



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Dirección Provincial de Burgos

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos por la que se anuncia la cuarta subasta pública para la enajenación de un inmueble de su propiedad.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autorizó el 3 de marzo de 2022 a la Tesorería General de la Seguridad Social, la enajenación del inmueble que se detalla a continuación:

Urbana: parcela situada en el número 96 de la avenida del Cid Campeador de Burgos (Burgos). Tiene una superficie registral de 20.409,50 m<sup>2</sup> y catastral de 20.410 m<sup>2</sup>.

La parcela cuenta actualmente con acometida eléctrica ubicada en el muro de su lindero oeste para dar servicio al circuito cerrado de TV (CCTV) para asegurar la protección de la finca. Además, el mantenimiento del nivel freático queda garantizado gracias a la existencia de un sistema de recogida y bombeo a la red pública.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo 3.834, libro 539, folio 24, alta 2, finca 38.923.

Referencia catastral n.º 3092001VM4829S0001YR.

Cargas: en la inscripción/anotación 2 aparece constituida con fecha 1 de agosto de 2019 la siguiente limitación urbanística: conforme resolución del jefe del Servicio de Licencias del Ayuntamiento de Burgos de 5 de julio de 2019, expediente 59/2014 NPL, para dar por finalizadas las actuaciones de demolición del Complejo Hospitalario «General Yagüe» en avda. del Cid, n.º 96, en cumplimiento de resolución de 3 de mayo de 2019 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos sobre la aceptación del informe de situación de suelos por clausura relativo al Hospital General Yagüe, se hace constar:

1.º – Con carácter previo al inicio de obras para la puesta en uso de la parcela, cualquiera que sea éste (zona residencial, equipamientos, espacios libres públicos, etc.) se deberá retirar el nivel de relleno antrópico y proceder a su gestión como residuo.

2.º – Durante las tareas de retirada de dichos residuos, el personal de la obra deberá estar provisto de los EPIs adecuados, así como de cualquier medida preventiva para su seguridad se estime necesaria en la correspondiente planificación de medidas preventivas del proyecto de vaciado.

3.º – Una vez retirados los residuos del relleno antrópico y previa a la habilitación de cualquier uso se procederá a la realización de análisis de suelo natural que determinen si existe contaminación de dicho suelo, a los efectos previstos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos.



El inmueble se enajena sin más cargas, a excepción de las afecciones que puedan constar al margen de los asientos existentes en dicha finca, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por los impuestos de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, y sucesiones y donaciones.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el ayuntamiento.

Tipo de licitación: el tipo de licitación para la cuarta subasta será de tres millones trescientos ochenta y siete mil ochenta euros (3.387.080 euros), segunda redacción acordada en resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos de fecha 6 de marzo de 2024, autorizada por la Dirección General de la TGSS de fecha 4 de marzo de 2024, conforme al artículo 15.4. del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

Garantía por constituir (5 por ciento del tipo de licitación): ciento sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro euros (169.354 euros).

La subasta del inmueble se registrará por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos (Secretaría Provincial), calle Vitoria, 16, 7.<sup>a</sup> planta, teléfonos 947 476 628/695, en horario de 09:00 a 14:00 horas, y en la página web [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

La subasta se celebrará, ante la mesa constituida a tal efecto, a las 12:30 horas del día 23 de mayo de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, calle Vitoria 16, planta 1.<sup>a</sup>.

El plazo en el cual los interesados podrán presentar ofertas escritas en sobre cerrado en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, calle Vitoria, 16-planta baja, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, finalizará a las 14:00 horas del día 3 de mayo de 2024.

La finca podrá ser visitada previa petición de cita a la Secretaría Provincial.

En Burgos, a 13 de marzo de 2024.

La directora provincial de la Tesorería General  
de la Seguridad Social de Burgos,  
María Olga Hernando Marín